

INFORME SECRETARIAL: JUNIO 13/2022.

. La señora Juez se encontraba de permiso los días 02 y 03 de junio de 2022
.A partir del día 06 de junio de 2022 le fue concedida licencia de maternidad.
.El día 09 de junio avante, se realiza el nombramiento de la nueva titular del despacho por parte del Honorable Tribunal Superior de Manizales.

A la fecha, la parte interesada no ha realizado la notificación a la demandada en las direcciones indicadas en la demanda

Se solicita el archivo de las diligencias por haberse cumplido el objetivo de la demanda.

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA
.SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS

Manizales, trece (13) de Junio de dos mil veintidós (2022).

Radicado No.170014003003-2022-00211-00

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que se cumplió el objetivo de la presente demanda de Restitución de Inmueble Arrendado, esto es la entrega del bien por parte del demandado Manuel Alejandro Posada Valencia al demandante Simòn Andrès Giraldo Henao, el 16 de mayo/2022, se declara terminado el citado proceso y se ordena el archivo de las diligencias previa cancelación de su radicación en el sistema de justicia XXI-.

NOTIFIQUESE

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser 'Smeeth' o similar, con una línea horizontal debajo y una larga cola vertical a la derecha.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

JUEZ

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No. 093 Del 14 /06/2022

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA
Secretario,